



La misiva de la Comisión Europea se ha remitido ya a las CCAA

España inicia esta semana las reuniones para responder a las observaciones realizadas por la Comisión Europea al plan estratégico

- El próximo 6 de abril representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se reunirán con responsables autonómicos para completar la información requerida por la Comisión Europea
- En los próximos días proseguirán los encuentros con las demás entidades que han participado en la elaboración del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC): organizaciones profesionales agrarias, cooperativas agroalimentarias y agentes sociales y medioambientales
- España revisará las observaciones recibidas y realizará las adaptaciones necesarias, con el fin de que el Plan Estratégico esté aprobado cuanto antes y los beneficiarios de la PAC lo conozcan en detalle antes de su entrada en vigor el 1 de enero de 2023

04 de abril de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tras recibir la carta de la Comisión Europea (CE) el pasado jueves, día 31 de marzo, (<https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/propuesta-plan-estrategico-PAC.aspx>), inicia esta misma semana las reuniones para completar la información requerida al Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC).

De esta forma, España completará la información solicitada por la Comisión Europea, de la mano de todos los agentes que han participado en la elaboración del Plan Estratégico para llevar a cabo las adaptaciones necesarias y que permitan la aprobación del mismo en el plazo más breve posible, para que agricultores y ganaderos conozcan cuanto antes las nuevas reglas aplicables a la PAC a partir de enero de 2023.

La Comisión envió sus observaciones a España y a otros 18 Estados miembros, después de haber analizado los planes durante los tres meses transcurridos desde la presentación de los mismos -antes del 1 de enero o en los primeros días de este año-, tal y como se fijaba en el Reglamento (UE) 2021/2115, por el que se



establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de PAC.

En la misiva, la CE felicita a España por los esfuerzos realizados para presentar una propuesta de Plan completo, que cubre tanto los objetivos específicos establecidos por el reglamento, como sus recomendaciones efectuadas en diciembre de 2020. Se subraya la calidad del dialogo estructurado que las autoridades españolas han tenido con la Comisión durante la preparación, así como de los mecanismos de participación habilitados para preparar la propuesta.

En esta misma línea de colaboración, España llevará a cabo una revisión del plan en las próximas semanas, en el que volverá a mantener encuentros con todos los agentes que han participado en su elaboración: organizaciones profesionales agrarias, cooperativas agroalimentarias, agentes sociales y medioambientales, además de las ya mencionadas comunidades autónomas. Tras la consulta, el ministerio enviará una propuesta revisada, que tenga en cuenta dichas observaciones, y proporcionará información adicional, con las adaptaciones necesarias para la aprobación del plan.

Al mismo tiempo, tal y como se refleja en otra carta del comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, Janusz Wojciechowski, dirigida a los ministros de Agricultura de los Estados miembros, la Comisión entablará intercambios a nivel técnico y político, para aprobar los planes estratégicos en el plazo más breve posible.

En su carta, el comisario hace referencia a la invasión rusa de Ucrania y a la necesidad de reforzar la resiliencia y seguridad alimentaria en este nuevo contexto geopolítico para lograr métodos de producción más sostenibles y menos dependientes de las importaciones.

Asimismo, la Comisión ha hecho público un documento (https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/food-farming-fisheries/key_policies/documents/overview-cap-plans-01-220331.pdf) en el que recoge una visión agregada de los 19 planes evaluados hasta el momento. En el documento se refleja el potencial de los planes propuestos por los Estados para responder a los objetivos perseguidos por la PAC, pero también la necesidad de aportar justificaciones adicionales a las decisiones planteadas y subsanar deficiencias en las propuestas.

